

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PRESUPUESTO GENERAL 2024

ABANCAY, ENERO 2024



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0005-2024-UTEA-CU.

Abancay, 05 de enero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 025-2023-UTEA-DPDU de fecha 26 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, remitiendo el Presupuesto General periodo 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Informe N° 025-2023-UTEA-DPDU de fecha 26 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, remitiendo el Presupuesto General periodo 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de comunicarle que, habiéndose concluido con la formulación del Presupuesto General 2024, el cual es un instrumento de gestión que ayuda a planificar, gestionar y brindar los recursos, articulados a los objetivos y metas a corto y largo plazo que se encuentra en el Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan Operativo Institucional - POI, el mismo que establece los techos presupuestarios para el desarrollo de las actividades de todas las instancias y dependencias de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de enero de 2024, el Consejo Universitario por mayoría ACORDÓ, Aprobar el Presupuesto General periodo 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0005-2024-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por mayoría, el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de enero de 2024, el **Presupuesto General periodo 2024** de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 45.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D^o Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.

Autoridades

Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA

Rector

Dr. Ely Jesús ACOSTA VALER

Vicerrectorado Académico

Dra. Carolina SOTO CARRIÓN

Vicerrectora de Investigación

Dr. Juan Alarcón Camacho

Decano de la Facultad de Ingeniería (e)

Mag. Bonifacio Robles Aguirre.

Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales (e)

Dra. Gilda LOAYZA ROJAS

Decana de la Facultad de Salud (e)



Equipo Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario-DPDU

CPC Mariela A. ROJAS ALLENDE

Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario

CPC Yunior Cristhian SERRANO MONTAÑO

Responsable de Presupuesto

Ing. Ana Lourdes HUARCAYA LAURA

Encargada de Planes y Proyectos

CPC Estanislao JUAREZ ROMAN

Responsable de Desarrollo Organizacional

Econ. Luis Alberto VALDEZ HUILLCAS

Responsable de Estadística

Sra. Celia Miranda Munguía

Secretaria

<p>Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario</p>	<p>Revisado por: Rectorado</p>	<p>Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 005-2024-UTEA-CU</p>
<p>Versión:1.0</p>	<p>Fecha de aprobación: 05/01/2024</p>	<p>Página 2 de 42</p>

Contenido

I. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1 Marco Institucional	5
1.2 Marco normativo presupuestal	6
II. PRESUPUESTO DE INGRESOS	12
2.1 Presupuesto de Ingresos 2024.....	12
2.2 Estimación de alumnos matriculados.....	12
2.3 Estimación de ingresos por matriculas, pensiones e ingresos diversos.....	13
III. PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2024.	15
3.1 consideraciones para la formulación del presupuesto de egresos 2024. 15	
3.2 presupuesto asignado por condiciones básicas de calidad (CBC):. 17	
3.2.1 presupuesto de planificación estratégica:	18
3.2.2 presupuesto de gestión de calidad:	19
3.2.3 presupuesto de gestión de posicionamiento:	19
3.2.4 presupuesto de formación académica:.....	20
3.2.5 presupuesto de investigación:.....	21
3.2.6 presupuesto de gestión docente:	23
3.2.7 presupuesto de responsabilidad social:	23
3.2.8 presupuesto de gestión estratégica y financiera:.....	24
3.2.9 presupuesto de infraestructura:	26
3.2.10 presupuesto de gestión del talento humano:.....	27
3.2.11 presupuesto de servicios complementarios:.....	27
IV. RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO PERIODO 2024.....	30

PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) creada por Ley N°23852 del 07 de junio de 1984, es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza asociativa sin fines de lucro, con autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a Ley.

El presupuesto general de la UTEA es un instrumento de gestión que ayuda a planificar, gestionar y brindar los recursos, articulados a los objetivos y metas a corto mediano y largo plazo que se encuentra en el Plan estratégico institucional (PEI) 2022-2026 de la institución.

El Presupuesto General 2024, contempla lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UTEA, considerando el proceso de licenciamiento y el mantenimiento de los indicadores de calidad alcanzados en dicho proceso, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU) a través del responsable de la Unidad de Presupuesto, quien formula el presupuesto general para el periodo 2024 mediante el suministro de información de las distintas unidades de organización de la UTEA.

Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 005-2024-UTEA-CU
Versión:1.0	Fecha de aprobación: 05/01/2024	Página 4 de 42

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Institucional

La UTEA cuenta con una estructura orgánica hasta cuatro niveles organizacionales, para dar cumplimiento a las exigencias de la organización vinculadas con el cumplimiento y desarrollo de las actividades con el fin de cumplir con las condiciones básicas de calidad, en el marco de su planificación estratégica establece una misión y visión institucional orientada por una serie de valores que permiten el desarrollo de las actividades.

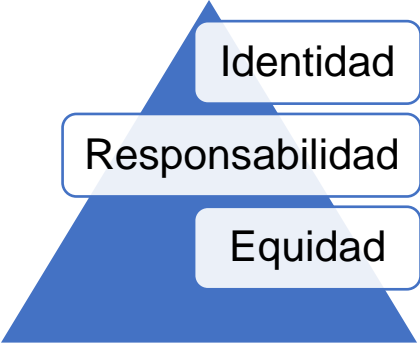
Visión:

“LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES SERÁ REFERENTE EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ÍNTEGROS EN LA REGION SUR DEL PERU”

Misión:

“FORMAR PROFESIONALES INTEGROS EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS, QUE PRODUZCAN INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y CIENTIFICA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL .”

Valores:



1.2 Marco normativo presupuestal

- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la UTEA, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°018-2019-UTEA-AU.
- Plan Estratégico Institucional 2022-2026, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°1435-2022-UTEA-C.U.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0044-2020-UTEA-CU.
- Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0043-2020-UTEA-CU.
- Modelo Educativo aprobado con resolución de Consejo Universitario N°1427-2022-UTEA-C.U.
- Plan de Gestión de Calidad, aprobado con resolución N°2077-2022-UTEA-CU (07.09.2022)

ESTRUCUTRA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

Componente de Planificación Estratégica

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.1	Fortalecer las actividades del Planeamiento estratégico de la universidad.	AEI.1.1	Realizar el seguimiento y evaluación del PEI.
		AEI.1.2	Realizar acciones de seguimiento y evaluación del POI.
		AEI.1.3	Revisar y mejorar los documentos normativos de gestión institucional de la universidad.
		AEI.1.4	Articulación de las acciones de los órganos de asesoramiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales.

Componente Gestión de la Calidad

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.2	Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad.	AEI.2.1	Actualización e implementación del Plan de Gestión de Calidad.
		AEI.2.2	Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad.

Componente de Gestión del Posicionamiento

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.3	Fortalecer el posicionamiento institucional de la universidad.	AEI.3.1	Implementar mecanismos de medición del impacto de la universidad en la sociedad.
		AEI.3.2	Promover mecanismos que permitan la movilidad internacional de los estudiantes y docentes.
		AEI.3.3	Promover alianzas estratégicas interinstitucionales, regionales y nacionales para impulsar el desarrollo de las actividades misionales.

Componente de Formación Académica

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.4	Fortalecer la formación integral	AEI.4.1	Actualizar el Modelo Educativo Institucional.
		AEI.4.2	Promover el proceso de formación integral por competencias.
		AEI.4.3	Revisar y actualizar el Diseño Curricular acorde a las necesidades de las partes interesadas.
		AEI.4.4	Articular los servicios académicos y de admisión para garantizar la operatividad de la formación integral.
		AEI.4.5	Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales.
		AEI.4.6	Promover la mejora de procedimientos para la expedición de grados y títulos.

Componente de Investigación

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.5	Desarrollar competencias para la investigación formativa	AEI.5.1	Definir las competencias de investigación formativa.
		AEI.5.2	Seleccionar docentes en base al enfoque de competencias para promover la investigación formativa.
		AEI.5.3	Ejecutar capacitaciones para fortalecer las capacidades investigativas para docentes y estudiantes en sede y filiales
		AEI.5.4	Impulsar la generación de trabajos de investigación de los estudiantes y egresados en sede y filiales y apoyo en eventos nacionales e internacionales en calidad de ponentes, conferencistas.
		AEI.5.5	Generar pasantías en investigación y semilleros de investigación en las Escuelas Profesionales en sede y filiales.
OEI.6	Fortalecer la investigación para incrementar la producción científica.	AEI.6.1	Revisar, actualizar y priorizar las líneas de investigación de la UTEA para que responda a las necesidades de los Grupos de Interés.
		AEI.6.2	Creación e implementación de incubadoras y centros de producción por facultades.

 <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p>	<p>PRESUPUESTO GENERAL 2024</p>
---	--

		AEI.6.3	Implementar la producción científica en investigación y la protección de la propiedad intelectual y patentes.
		AEI.6.4	Monitorear la ejecución de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación.
		AEI.6.5	Gestionar convenios interinstitucionales para fortalecer la Investigación.
		AEI.6.6	Incentivar las producciones intelectuales y científicas.

Componente de Gestión Docente

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.7	Fortalecer la Gestión Docente de acuerdo a los propósitos y políticas de la universidad	AEI.7.1	Revisar y actualizar las normas y los procedimientos de la gestión docente.
		AEI.7.2	Implementar un Plan de Desarrollo del Docente de pregrado y posgrado.
		AEI.7.3	Mantener y sostener la cantidad de docentes a tiempo completo de acuerdo a la normativa vigente.
		AEI.7.4	Implementar procedimientos para el reconocimiento de la labor docente de pregrado y posgrado.
		AEI.7.5	Implementar el programa de Evaluación Docente.

Componente de Responsabilidad Social

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.8	Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social Universitaria.	AEI.8.1	Elaborar e implementar un modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
		AEI.8.2	Promover la participación activa de estudiantes y docentes en la ejecución de proyectos de responsabilidad social articulados con I+D+i.
OEI.9	Promover programas de ecoeficiencia y fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental.	AEI.9.1	Revisar y actualizar la Política de Gestión Ambiental.
		AEI.9.2	Ejecutar y actualizar el Plan de Gestión Ambiental.
OEI.10	Fortalecer las actividades de seguimiento al graduado.	AEI.10.1	Desarrollo del Plan de Seguimiento al Graduados de la UTEA.
		AEI.10.2	Desarrollo del Plan de Mediación e Inserción Laboral de estudiantes y graduados.

Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 005-2024-UTEA-CU
Versión:1.0	Fecha de aprobación: 05/01/2024	Página 9 de 42

 <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p>	<p>PRESUPUESTO GENERAL 2024</p>
--	--

Componente de Gestión Estratégica y Financiera

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.11	Implementar un sistema de gestión administrativa integral y sostenible	AEI.11.1	Elaboración del sistema de gestión académico administrativa integral.
		AEI.11.2	Implementación del sistema de gestión académico administrativa.
		AEI.11.3	Impulsar la sostenibilidad financiera de la universidad de acuerdo a sus objetivos.

Componente de Infraestructura

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.12	Mejorar la calidad y eficiencia de la infraestructura física nueva y existente.	AEI.12.1	Gestionar que los laboratorios cuenten con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en función a proyectos aprobados.
		AEI.12.2	Gestionar el cumplimiento del Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional en sede y filiales.
		AEI.12.3	Ejecutar la construcción de obras de infraestructura de la universidad.

Componente de Gestión del Talento Humano

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.13	Promover el desarrollo profesional del personal de la universidad.	AEI.13.1	Elaborar un estudio de reestructuración organizacional.
		AEI.13.2	Gestionar el Plan de Desarrollo para el Personal no Docente.
		AEI.13.3	Elaborar e implementar el Programa de Evaluación de Desempeño para el personal no Docente.
		AEI.13.4	Mejorar el clima Laboral.
OEI.14	Promover el bienestar y la seguridad en el trabajo, en sus dimensiones física, psicológica y social.	AEI.14.1	Revisar y actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
		AEI.14.2	Elaborar y aplicar anualmente planes de seguridad y salud.
		AEI.14.3	Elaborar y difundir procedimientos escritos sobre promoción de la seguridad y salud.

Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 005-2024-UTEA-CU
Versión:1.0	Fecha de aprobación: 05/01/2024	Página 10 de 42

		AEI.14.4	Implementar un procedimiento establecido para identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales.
		AEI.14.5	Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
		AEI.14.6	Reconocer el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo.

Componente de Servicios Complementarios

Cod. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cod. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.15	Fortalecer la gestión de los servicios de bienestar destinados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria	AEI.15.1	Seguimiento de deserción y abandono universitario.
		AEI.15.2	Proporcionar servicios de arte y cultura a la Comunidad Universitaria.
		AEI.15.3	Proporcionar servicio de deporte y recreación a la Comunidad Universitaria.
		AEI.15.4	Brindar servicios de salud orientados a la mejora de calidad de vida.
		AEI.15.5	Brindar servicios psicopedagógicos dirigido a los estudiantes.
		AEI.15.6	Implementar procesos de medición de la satisfacción del usuario con los servicios de bienestar.

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1 Presupuesto de Ingresos 2024

Para la formulación del presente Presupuesto de Ingresos periodo 2024 en la Sede y Filiales se ha estimado la cantidad de alumnos teniendo como referencia el semestre académico 2022-II y 2023-I, se tienen en cuenta los siguientes factores:

- La estimación de alumnos matriculados para el semestre 2023-II, 2024-I y 2024-II (medio semestre) conforme al calendario académico Sede y Filiales.

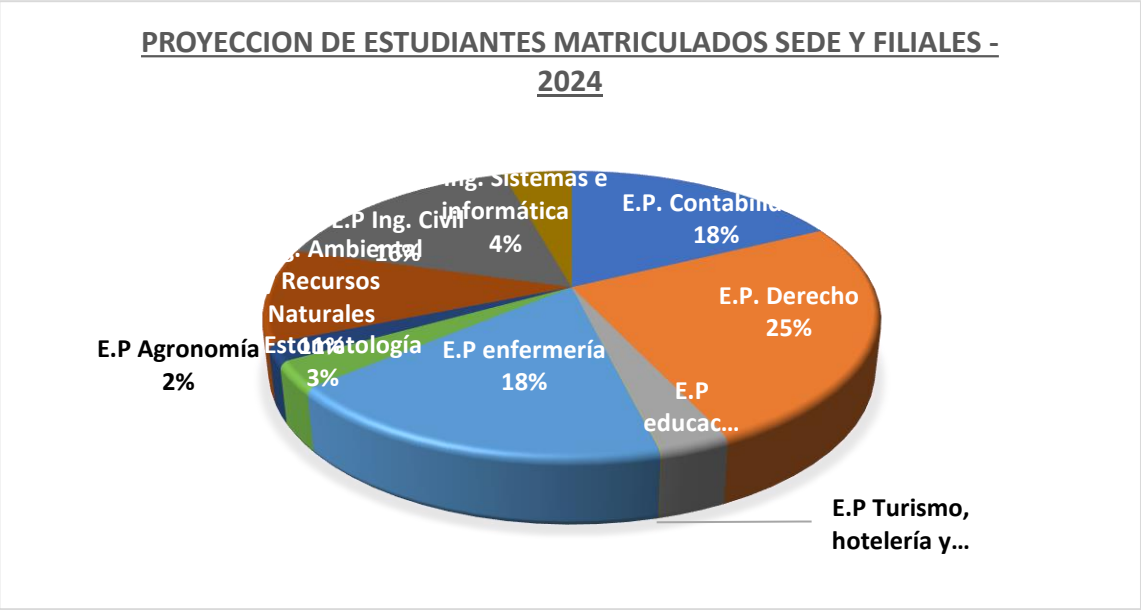
2.2 Estimación de alumnos matriculados

La estimación de la cantidad de estudiantes matriculados se proyecta para los semestres académicos 2023-II, 2024-I y 2024-II (medio semestre) según cronograma académico.

Tabla N° 01: PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN SEDE Y FILIALES-UTEA 2024.

FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE ABANCAY		FILIAL ANDAHUAYLAS		FILIAL CUSCO		CONSOLIDADO	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Facultad de Ciencias Sociales	E.P. Contabilidad	743	17	172	8	921	23	1,836	18
	E.P. Derecho	875	20	498	24	1247	31	2,620	25
	E.P educación	107	3	219	11			326	3
	E.P Turismo, hotelería y gastronomía	1	0		0		0	1	0
Facultad de Ciencias de la Salud	E.P enfermería	697	16	630	30	516	13	1,843	18
	E.P Estomatología	306	7		0		0	306	3
Facultad de ingeniería	E.P Agronomía	161	4	44	2			205	2
	E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales	439	10	136	7	526	13	1,101	11
	E.P Ing. Civil	796	19	371	18	515	13	1,682	16
	E.P Ing. Sistemas e informática	140	3			310	8	450	4
TOTAL		4,265	100	2070	100	4,035	100	10,370	100

Gráfico: Distribución porcentual de proyección de cantidad de alumnos Sede y Filiales



La composición porcentual de la cantidad proyectada de alumnos a nivel de Sede Abancay y Filiales es como sigue:

Sede Abancay	4267	41%
Filial Andahuaylas	2067	20%
Filial Cusco	4036	39%
Total	10,370	100%

La composición porcentual de presupuesto proyectado a nivel de Sede Abancay y Filiales es como sigue:

Sede Abancay	32,576,098.52	54 %
Filial Andahuaylas	9,330,685.34	15 %
Filial Cusco	18,536,792.78	31 %
Total	60,443,576.64	100%

2.3 Estimación de ingresos por matriculas, pensiones e ingresos diversos.

La estimación de los ingresos se realizó proyectando la cantidad de estudiantes matriculados en los semestres académicos y otros ingresos varios.

Se considera sobre el cálculo del total de alumnos matriculados proyectados por el costo promedio de pensiones por escuelas

profesionales por sedes y filiales, por el monto total de **S/. 60,443,576.64**

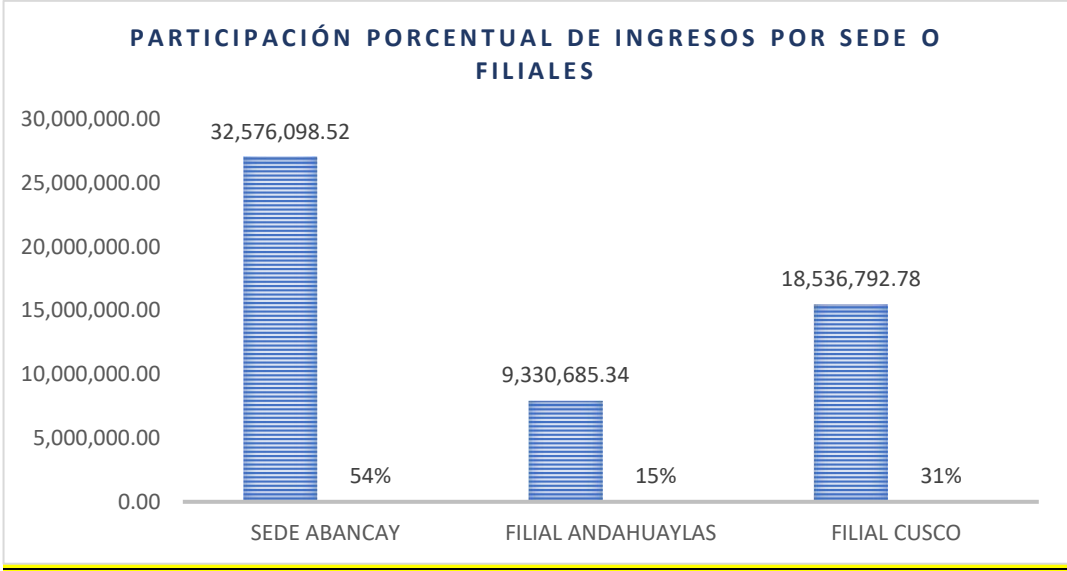
Los excedentes o resultados del Balance General periodo 2023 serán considerandos en una modificatoria presupuestal a la conclusión y aprobación resolutive de los estados financieros periodo 2023 (según cronograma SUNAT-30.03.2024). En cada periodo presupuestal los fondos de excedentes de balance general financian parte del presupuesto de reinversiones, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica, mantener las condiciones básicas de calidad y la implementación de la renovación de licencia, debiendo garantizar el 10% de excedentes del Balance General de cada periodo.

Tabla N°02: Presupuesto de ingresos proyectados de Sede y Filiales UTEA – 2024

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2024								
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024								
CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	%
VENTAS SERVICIOS EDUCATIVOS (En soles)	22,265,924.00	68	10,563,942.08	91	21,305,710.56	92	54,135,576.64	90
Derecho de Matrícula	1,834,881.67	6	888,666.67	8	1,735,336.67	7	4,458,885.00	7
Cuotas de Enseñanza	20,431,042.33	63	9,675,275.42	83	19,570,373.90	84	49,676,691.64	82
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	3,343,304.99	10	1,099,414.59	9	1,865,280.42	8	6,308,000.00	10
Centros de Producción	408,000.00	1	168,000.00	1	312,000.00	1	888,000.00	1
Escuela de Posgrado	648,312.75	2	0.00	0	0.00		648,312.75	1
Admisión-CPU	606,698.33	2	228,451.67	2	238,562.00	1	1,073,712.00	2
Taller de Tesis	209,304.41	1	130,815.26	1	183,141.36	1	523,261.02	1
Otros Ingresos Varios	1,470,989.50	5	572,147.67	5	1,131,577.06	5	3,174,714.23	5
SUB TOTAL	25,609,228.99		11,663,356.67		23,170,990.98		60,443,576.64	
Transferencia de Filial-Andah. (20%Estatuto)	2,332,671.33	7	-2,332,671.33	0		0		0
Transferencia de Filial-Cusco(20%Estatuto)	4,634,198.20	14	0	0	-4,634,198.20	0		0
TOTAL, INGRESOS	32,576,098.52	100	9,330,685.34	100	18,536,792.78	100	60,443,576.64	100

Cabe indicar que se ha aplicado las transferencias presupuestales internas entre la sede y filiales en referencia al Artículo N°113 del estatuto vigente, de la siguiente manera:

- En cuanto a la Filial Andahuaylas se aplicó la transferencia presupuestal interna de los ingresos totales por un monto de S/.11,663,356.67 destinando el 20% se transfiere S/.2,332,671.33 a la sede Abancay.
- De igual manera los ingresos totales de la Filial Cusco fueron de S/.23,170,990.98 en referencia al estatuto aplicando el 20% para la sede Abancay de S/.4,634,198.20, a la sede Abancay. Quedando el presupuesto de ingresos del periodo 2024 por S/.60,443,576.64



III. PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2024.

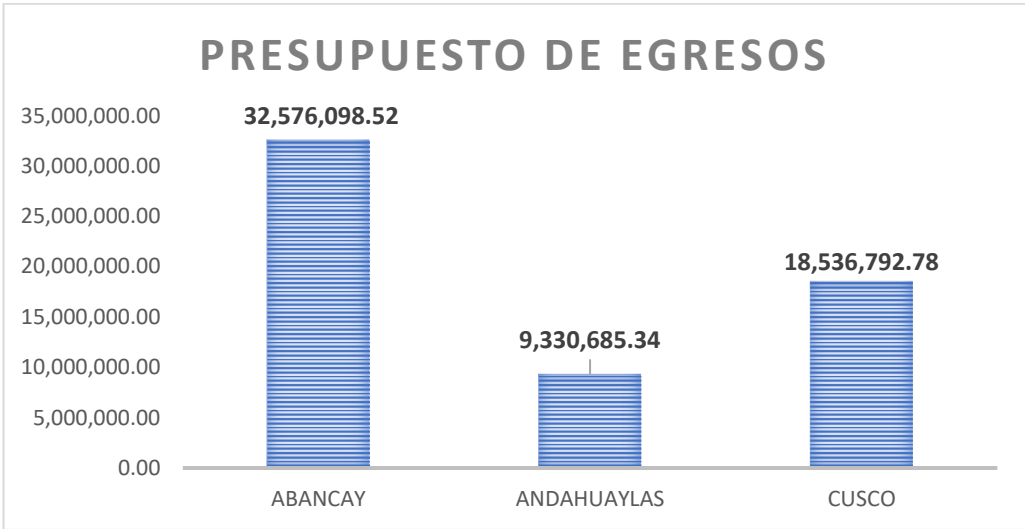
3.1 consideraciones para la formulación del presupuesto de egresos 2024.

Para la formulación del presente Presupuesto de Egresos de la Universidad Tecnológica de los Andes, se ha estructurado como partidas presupuestarias alineados al Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 (PEI) a sus objetivos estratégicos Institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) y en adecuación a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) contenidos en sus 55 indicadores, con la

finalidad de mantener las condiciones básicas de calidad (CBC) por efectos del Licenciamiento obtenido y su posterior trámite de renovación de licencia ante SUNEDU.

Estimando la cantidad de alumnos como referencia de los últimos semestres académicos 2023-II, 2024-I y 2024-II (medio semestre) para proyectar la estimación de las recaudaciones en el presupuesto de ingresos, así mismo a nivel consolidado se muestra el presupuesto de egresos por sede y filiales:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024								
CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	%
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (En soles)	1,805,288.42	5.54	64,987.87	0.7	248,602.36	1.3	2,118,878.65	3.5
GESTIÓN DE CALIDAD (En soles)	589,443.95	1.81			52,082.27	0.3	641,526.22	1.1
GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO (En soles)	246,616.65	0.76					246,616.65	0.4
FORMACIÓN ACADÉMICA (En soles)	19,905,304.59	61.10	5,848,975.92	62.7	14,803,330.94	79.9	40,557,611.45	67.1
INVESTIGACIÓN (En soles)	1,931,846.33	5.93	274,688.03	2.9	824,064.08	4.4	3,030,598.44	5.0
GESTIÓN DOCENTE (En soles)	196,719.15	0.60					196,719.15	0.3
RESPONSABILIDAD SOCIAL (En soles)	600,361.66	1.84	109,221.53	1.2	505,619.34	2.7	1,215,202.52	2.0
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA (En soles)	2,730,841.83	8.38	1,184,330.28	12.7	563,474.61	3.0	4,478,646.72	7.4
INFRAESTRUCTURA (En soles)	1,677,718.89	5.15	395,800.00	4.2	310,800.00	1.7	2,384,318.89	3.9
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (En soles)	1,010,468.70	3.10	820,158.85	8.8	211,980.23	1.1	2,042,607.77	3.4
GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (En soles)	1,881,488.35	5.78	632,522.87	6.8	1,016,838.96	5.5	3,530,850.18	5.8
TOTAL, EGRESOS	32,576,098.52	100.00	9,330,685.34	100.00	18,536,792.78	100.00	60,443,576.64	100.00



3.2 presupuesto asignado por condiciones básicas de calidad (CBC):

Naturaleza de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC); el cual dispone el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 28 de la Ley Universitaria y así mismo plantea según la tabla adjunta muestra la alineación del Plan Estratégico Institucional, Condiciones Básicas de Calidad y el Presupuesto Institucional con sus respectivos Indicadores.

TABLA N°04: CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

Condiciones	Indicadores
Condición I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes	8
Condición II. Oferta educativa para crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.	7
Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros)	15
Condición IV. Líneas de Investigación para desarrollar	8
Condición V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo.	4
Condición VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)	8
Condición VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros)	4
Condición VIII. CBC completaría: Transparencia de universidades	1
TOTAL	55

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026. (COMPONENTES)

El financiamiento de las diferentes actividades institucionales establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI), las cargas laborales, planes institucionales y otros va enfocado en alineación al Plan Estratégico Institucional (PEI) de sus objetivos estratégicos institucionales, Acciones estratégicas institucionales, al modelo de licenciamiento obtenido el cual según uno de sus componentes debe garantizar el aseguramiento de la calidad en la educación superior Universitario. Articulado para el cumplimiento de cada Condición e indicador de calidad a fin de poder medir y evaluar el cumplimiento de cada uno.

El presupuesto de egresos está comprendido por todas las partidas del presupuesto de gastos e inversiones en los componentes de los Planes Operativos Institucionales (POI's), Planillas de remuneraciones y beneficios laborales, Planes institucionales diversos, Proyectos de inversión e infraestructura educativa, equipamiento y otros relacionados.

Los presupuestos se destinan por objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026) expresados en políticas, normas y procedimientos. La composición de los egresos se establece de acuerdo a sus objetivos estratégicos institucionales (OEI), acciones estratégicas institucionales (AEI), indicadores, metas y responsables de su ejecución, los cuales están alineados dentro de las actividades de los Planes Operativos Institucionales (POI-2022) es como sigue:

3.2.1 presupuesto de planificación estratégica:

Gestión estratégica liderado por la autoridad universitaria de la alta dirección Rectorado, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Dirección de Asesoría Legal, Oficina de control Interno, secretaria general, Imagen Institucional y demás relacionados en la gestión estratégica, consignados en los indicadores (IND.) 01.

Monto asignado a **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA** en sus partidas presupuestarias para sus Planes Operativos Institucionales (POIs), planilla de remuneraciones y beneficios laborales, y otros a cargo de las dependencias respectivas por el monto de **S/.2,118,878.65** que representa un porcentaje del 3.5% del presupuesto total.

3.2.2 presupuesto de gestión de calidad:

La asignación presupuestal garantiza la implementación del Sistema de Gestión de Calidad educativa y promueve una cultura de calidad y autoevaluación en la comunidad universitaria, respecto a sus objetivos institucionales definidos, indicadores 07 y 08 referido a la implementación del Plan de gestión de Calidad y Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica de la CBC-I.

El presupuesto asignado a **GESTIÓN DE CALIDAD** en sus partidas presupuestales como planilla de remuneraciones y beneficios laborales, plan de Gestión de Calidad y otros a cargo de las dependencias respectivas por el monto de **S/. 641,526.22** que representa un porcentaje del 1.1% del presupuesto total.

3.2.3 presupuesto de gestión de posicionamiento:

La asignación presupuestal correspondiente a Gestión del Posicionamiento es para garantizar la internalización de la universidad mediante convenios, pasantías y movilidad a favor de la comunidad universitaria liderado por la Dirección de Cooperación Técnica Internacional (DICTRI) teniendo objetivos institucionales definidos en los indicadores 53 y 54.

El presupuesto asignado a **GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO** en sus partidas presupuestales como planillas y beneficios laborales, plan operativo institucional (POI) y otros planes por el monto de **S/. 246,616.65** que representa el 0.4% del presupuesto total.

3.2.4 presupuesto de formación académica:

El presupuesto asignado a la Gestión Académica por ser un proceso misional de formación integral de profesionales competitivos en pregrado y posgrado. Así como la existencia de objetivos académicos, grados y títulos y planes de estudios en:

- ✓ Mejorar la gestión de los diseños curriculares con base en un modelo educativo por competencias, actualización los planes de estudio para la mejora continua de la calidad educativa, liderado por el Vicerrector Académico, los Decanos de Facultades y directores de Escuelas Profesionales establecidos en el PEI y articulados en el IND.02 de la CBC-II.
- ✓ Ejecución del Plan de capacitación y perfeccionamiento docente con base a diagnóstico de necesidades (IND.42) de las CBC-V. a cargo del Vicerrectorado Académico y Direcciones de Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de Posgrado.
- ✓ Articulación de la oferta académica formulando el estudio de demanda del entorno con participación de los grupos de interés de la institución (IND.02) a cargo del VRAC.
- ✓ Presupuestos asignados a los Servicios académicos complementarios de apoyo a la Gestión académica, como son Dirección de Servicios Académicos, SD - de Computo e Informática (IND.01), grados y títulos que regula las modalidades de obtención del grados y títulos de los programas de estudio (IND.03) con actividades establecidas en su POI.
- ✓ Asignación presupuestal para garantizar el sistema de información de soporte a los procesos de gestión académica de procesos de matrícula, registro académico y gestión docente. Además de los procesos de aprendizaje virtual, gestión de biblioteca y gestión basada en indicadores (IND.04) de las CBC-I y CBC-II.

- ✓ Transparencia de la información institucional a través de su portal web. (IND.55) de las CBC-VIII.
- ✓ Presupuesto asignado al proceso de admisión de ingresantes según modalidades de ingreso por cada semestre académico y su reglamentación para los programas de estudio. (IND.05) e Informe estadístico del proceso de admisión (IND.06) de las CBC-II.

El Presupuesto asignado al componente de **FORMACIÓN ACADÉMICA** (misional), figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el POI articulada al PEI y alineados a las CBC (CBC-I, CBC-II, CBC-III, CBC-V y CBC-III), que asciende al monto de **S/.40,557,611.45** representando un 67.1% del presupuesto total a nivel de Sede y Filiales.

3.2.5 presupuesto de investigación:

El presupuesto asignado a la Gestión de Investigación por ser un eje misional académica de formación integral de profesionales competitivos, en promover la investigación formativa, científica, tecnológica e innovación que comprende a docentes y estudiantes investigadores como actores clave en la gestión y posicionamiento en el pregrado y posgrado de la Universidad, como sigue:

- ✓ Promover la investigación formativa en Sede y Filiales – Líneas de investigación:
- ✓ Generación de trabajos de investigación de los estudiantes y egresados, implementando normas, procedimientos establecidos en el Estatuto (IND.31)
- ✓ Ejecutar capacitaciones para fortalecer las capacidades investigativas para docentes y estudiantes, generando semilleros de investigación en las Escuelas profesionales y que responsan a los grupos de interés a cargo del órgano correspondiente (IND.31)

- ✓ Asignación de presupuesto para fortalecer la gestión de investigación de los órganos de Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Investigación y sus dependencias en cumplimiento a lo establecido (IND:32)
- ✓ Documentos normativos de código de ética (IND.34)
- ✓ Políticas la protección de la propiedad intelectual (IND.35)
- ✓ Asignación de presupuesto de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas por escuelas profesionales para la investigación, equipamiento, personal y otros (IND.33)
- ✓ Fortalecer la investigación para incrementar la producción científica con Docentes que realizan investigación, monitoreo y ejecución de proyectos de investigación científica, tecnológica de innovación, priorizando las líneas de investigación de docentes que realizan investigación (IND.36), generando convenios interinstitucionales. Asimismo, considerando las bonificaciones a docentes investigadores.
- ✓ Registro y difusión de documentos, proyectos y trabajos de investigación:
- ✓ Registro de documentos de investigación entre otros en repositorio institucional (IND.37)
- ✓ Registro de proyección de investigación en proceso de ejecución (IND.38)
- ✓ Difusión, publicación de trabajos de investigación y artículos científicos (IND.31)

El Presupuesto asignado al componente de **INVESTIGACIÓN** considerado como misional figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineado con las condiciones básicas de calidad CBC-IV, que asciende al monto de **S/. 3,030,598.44** que representa un porcentaje de 5% a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

3.2.6 presupuesto de gestión docente:

Fortalecer la gestión docente respecto al cumplimiento C-9 del 25% de docentes a tiempo completo y su reglamentación para el ejercicio docente (IND.39 y IND.40), selección y evaluación docente, su reglamentación, encuesta de desempeño docentes (IND.40 y IND.41) y promoción, implementando los procedimientos y planes de mejora en gestión docente, enmarcados en el CBC-V. Dichas acciones estratégicas a cargo del Vicerrectorado Académico, Direcciones de Departamentos Académicos Dirección de Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales.

El Presupuesto asignado al componente de **GESTIÓN DOCENTE**, figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el POI articulada al PEI y alineados a las CBC (CBC-I, CBC-II, CBC-III, CBC-V y CBC-III), que asciende al monto de S/.**196,719.15** representando un 0.3% del presupuesto total a nivel de Sede y Filiales.

3.2.7 presupuesto de responsabilidad social:

El presupuesto asignado al proceso de Responsabilidad Social Universitaria que forma parte del componente misional académico de formación integral de profesionales competitivos, encargada de gestionar el impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, realizando acciones para desarrollar una conciencia de responsabilidad social en la comunidad universitaria.

- ✓ Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social Universitaria
- ✓ Desarrollar una conciencia de Responsabilidad Social en la comunidad universitaria, presupuesto que se asigna para los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para cada Escuela Profesional a nivel de Sede y Filiales (IND.49) de las CBC-VI

- ✓ Fortalecer el proceso de seguimiento a los graduandos, a través de la ejecución del Plan de Seguimiento al Graduando (IND.51) de las CBC-VII
- ✓ Mejorar y ejecutar el Plan de Mediación e Inserción Laboral (IND.52)
- ✓ Desarrollar actividades bajo estándares de protección y conservación ambiental que permitan prevenir daños y deterioros al ambiente.
- ✓ Promover programas de ecoeficiencia y fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental, ejecutando el Plan de gestión Medioambiental (IND.49) de las CBC-VI.

El Presupuesto asignado al componente de **GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**. Se detalla en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineado con las condiciones básicas de calidad CBC-IV, que asciende al monto de S/. **1,215,202.52** que representa un porcentaje de 2 % del a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

3.2.8 presupuesto de gestión estratégica y financiera:

- a) El presupuesto asignado al proceso de soporte institucional tiene como fin lograr los objetivos del componente Gestión Estratégica y financiera que dan soporte a los procesos misionales académicos, investigación, responsabilidad social universitaria y gestión docente fortaleciendo la gestión y mejora continua de:
- ✓ Recursos humanos: Implementación del Plan de Evaluación de desempeño, ejecución del Plan de Capacitación del personal no docente y Desarrollar acciones de mejora del clima laboral, establecidos en el PEI y relacionados en el IND 01 de las CBC-I.
 - ✓ Tecnológicos: Referente al proyecto o mejora de sistemas de información integral (software) que, de soporte a los procesos de

gestión económica, financiera y presupuestal, relacionados en el IND.04 de las CBC-I

- ✓ Financieros: Fortalecer la gestión económica y financiera implementando el plan de crecimiento de ingresos y racionalización de gastos a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Asimismo, la optimización y generación de centros de producción. Establecidos en el PEI y relacionados al IND.01 de las CBC-I
 - ✓ Infraestructura: La mejora y ampliación de infraestructura física y equipamiento para asegurar las condiciones básicas de calidad: equipamiento de laboratorios con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje (IND. 27 Y 28), ejecución del Plan anual de mantenimiento de infraestructura, equipamiento, informático, laboratorios-talleres, equipos de seguridad y mantenimiento y limpieza (IND.30), trámites legales y avance del expediente técnico para la construcción de la ciudad universitaria Filial Cusco (IND.17), ambiente para docentes (IND.29) y, servicios básicos: agua (IND.21), energía eléctrica (IND.22), telefonía/móvil (IND.23), servicio de internet (IND.24), establecidos en el eje de soporte institucional y articulados en las condiciones básicas de calidad (CBC-I y CBC-III)
 - ✓ Garantizar la prestación de servicios de bienestar universitario, como son; deporte (IND.46), cultura (IND.47), servicio psicopedagógico (IND.45) y salud (IND.43) e implementación de los procesos de medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados.
- b) Promover la protección de la vida, salud (IND.43), integridad de los estudiantes (IND.19, IND.20, IND.44 y IND.50), trabajadores (IND.19), contratistas (IND.48) promocionando la cultura de prevención de riesgos.

Presupuesto asignado al componente **GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineados con las CBC (CBC-I, CBC-III y CBC-IV), que asciende al monto de **S/. 4,478,646.72** que en porcentaje representa el 7.4% del presupuesto total, el mismo se detalla en el cuadro respectivo, el mismo se detalla las especificaciones por unidades orgánicas y a nivel de Sede Abancay y Filiales.

3.2.9 presupuesto de infraestructura:

Infraestructura: La mejora y ampliación de infraestructura física y equipamiento para asegurar las condiciones básicas de calidad: equipamiento de laboratorios con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje (IND. 27 Y 28), ejecución del Plan anual de mantenimiento de infraestructura, equipamiento, informático, laboratorios-talleres, equipos de seguridad y mantenimiento y limpieza (IND.30), trámites de financiamiento de Proyecto para la ejecución de construcción de la ciudad universitaria Filial Cusco (IND.17), ambiente para docentes (IND.29) y, servicios básicos: agua (IND.21), energía eléctrica (IND.22), telefonía/móvil (IND.23), servicio de internet (IND.24), establecidos en el proceso de soporte institucional y articulados en las condiciones básicas de calidad (CBC-I y CBC-III)

Presupuesto asignado al componente **PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineados con las CBC (CBC-I, CBC-III y CBC-IV), que asciende al monto de **S/. 2,384,318.89** que en porcentaje representa el 3.9% del presupuesto total.

3.2.10 presupuesto de gestión del talento humano:

El presupuesto asignado para el componente de gestión del talento humano en donde la Sub Dirección de Recursos humanos tiene actividades trascendentales como:

La Implementación del Plan de saneamiento laboral para el proceso de Evaluación de desempeño, ejecución del Plan de Capacitación del personal no docente y Desarrollar acciones de mejora del clima laboral, y otros establecidos en el PEI y POI relacionados en el IND 01 de las CBC-I.

Presupuesto asignado al componente **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/. **2,042,607.77** que en porcentaje representa el 3.4% del presupuesto total.

3.2.11 presupuesto de servicios complementarios:

Garantizar la prestación de servicios de bienestar universitario, como son; deporte (IND.46), cultura (IND.47), servicio psicopedagógico (IND.45) y salud (IND.43) e implementación de los procesos de medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados.

Presupuesto asignado al componente **GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLETARIOS** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2024, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/. **3,530,850.18** que en porcentaje representa el 5.8% del presupuesto total.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

PRESUPUESTO GENERAL 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

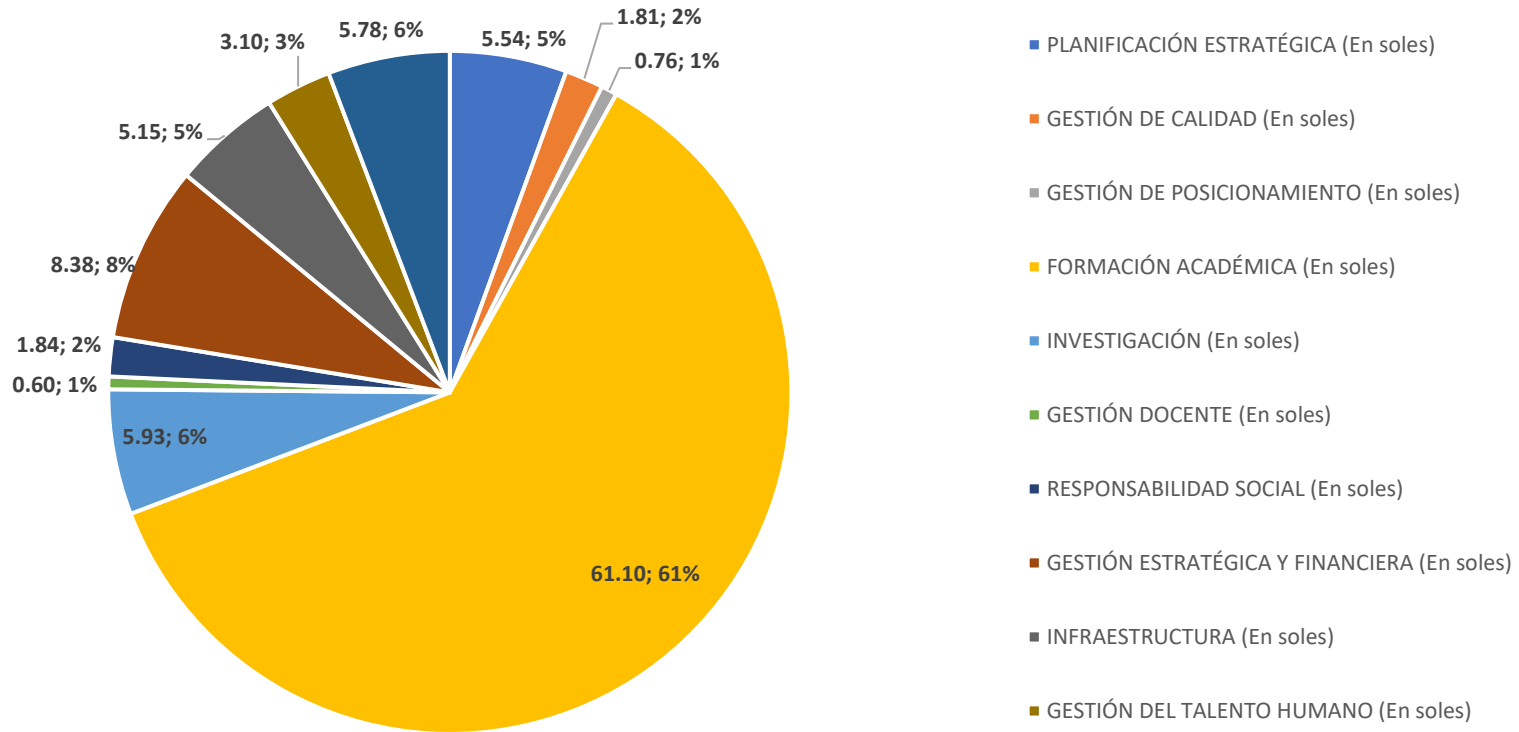
CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	%
VENTAS SERVICIOS EDUCATIVOS (En soles)	22,265,924.00	68.35	10,563,942.08	90.57	21,305,710.56	91.95	54,135,576.65	89.56
Derecho de Matrícula	1,834,881.67	5.63	888,666.67	7.62	1,735,336.67	7.49	4,458,885.00	7.38
Cuotas de Enseñanza	20,431,042.33	62.72	9,675,275.42	82.95	19,570,373.90	84.46	49,676,691.65	82.19
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	3,343,304.99	10.26	1,099,414.59	9.43	1,865,280.42	8.05	6,308,000.00	10.44
Centros de Producción	408,000.00	1.25	168,000.00	1.44	312,000.00	1.35	888,000.00	1.47
Escuela de Posgrado	648,312.75	1.99	0	0.00	0	0.00	648,312.75	1.07
Admisión-CPU	606,698.33	1.86	228,451.67	1.96	238,562.00	1.03	1,073,712.00	1.78
Taller de Tesis	209,304.41	0.64	130,815.26	1.12	183,141.36	0.79	523,261.02	0.87
Otros Ingresos Varios	1,470,989.50	4.52	572,147.67	4.91	1,131,577.06	4.88	3,174,714.23	5.25
SUB TOTAL	25,609,228.99	21.39	11,663,356.67	0.00	23,170,990.98	0.00	60,443,576.64	0.00
Transferencia de Filial-Andah. (20%Estatuto)	2,332,671.33	7.16	-2,332,671.33	0.00		0.00		0.00
Transferencia de Filial-Cusco(20%Estatuto)	4,634,198.20	14.23	0	0.00	-4,634,198.20	0.00		0.00
TOTAL, INGRESOS	32,576,098.52	100.00	9,330,685.34	100.00	18,536,792.78	100.00	60,443,576.64	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (En soles)	1,805,288.42	5.54	64,987.87	0.20	248,602.36	0.76	2,118,878.65	3.51
GESTIÓN DE CALIDAD (En soles)	589,443.95	1.81		0.00	52,082.27	0.16	641,526.22	1.06
GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO (En soles)	246,616.65	0.76		0.00		0.00	246,616.65	0.41
FORMACIÓN ACADÉMICA (En soles)	19,905,304.59	61.10	5,848,975.92	17.95	14,803,330.94	45.44	40,557,611.45	67.10
INVESTIGACIÓN (En soles)	1,931,846.33	5.93	274,688.03	0.84	824,064.08	2.53	3,030,598.44	5.01
GESTIÓN DOCENTE (En soles)	196,719.15	0.60		0.00		0.00	196,719.15	0.33
RESPONSABILIDAD SOCIAL (En soles)	600,361.66	1.84	109,221.53	0.34	505,619.34	1.55	1,215,202.52	2.01
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA (En soles)	2,730,841.83	8.38	1,184,330.28	3.64	563,474.61	1.73	4,478,646.72	7.41
INFRAESTRUCTURA (En soles)	1,677,718.89	5.15	395,800.00	1.22	310,800.00	0.95	2,384,318.89	3.94
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (En soles)	1,010,468.70	3.10	820,158.85	2.52	211,980.23	0.65	2,042,607.77	3.38
GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (En soles)	1,881,488.35	5.78	632,522.87	1.94	1,016,838.96	3.12	3,530,850.18	5.84
TOTAL, EGRESOS	32,576,098.52	100.00	9,330,685.34	100.00	18,536,792.78	100.00	60,443,576.64	100.00



COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GRESOS POR COMPONENTES ESTRATEGICOS SEGUN DISTRIBUCION PORCENTUAL



IV. RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO PERIODO 2024.

- El presente documento del Presupuesto General 2023 muestra los rubros de ingresos proyectados. Asimismo, los gastos o egresos se muestran como expresión cuantitativa del Plan Operativo Institucional (POIs), planillas, planes institucionales y otros, contiene la asignación de recursos para ejecutar actividades propuestas y priorizadas y así obtener los logros establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- **El presupuesto de ingresos:** En el presente periodo presupuestal 2024 se muestra una recaudación del monto que asciende a S/.60,443,576.64 por conceptos de matrículas, cuotas de enseñanza, ingresos diversos y otros ingresos; que asciende a un presupuesto total consolidado de S/./60,443,576.64 que serán destinados a la reinversión logrando el equilibrio financiero y presupuestal.
- **El presupuesto de ingresos** FINANCIA en su totalidad el **presupuesto de egresos** distribuidos de acuerdo con los componentes establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y alineado con las condiciones básicas de Calidad (CBC) detallados en los 55 indicadores, así como por partidas presupuestarias en porcentajes establecidas por el monto de **S/. 60,443,576.64**
- Se han considerado los recursos indispensables para el funcionamiento operativo, CON EFICACIA Y EFICIENCIA DE GASTO, destinándose para los costos y gastos prioritarios relacionados a actividades misionales de: gestión académica, investigación, responsabilidad social universitaria; así como los gastos de gestión estratégica y de soporte institucional y otros relacionados.
- Así mismo no se está considerando el plan de contingencias laborales de obligaciones pecuniarias por conciliaciones laborales y sentencias judiciales los que deberán ser de análisis para la previsión presupuestal, el monto de la contingencia laboral no está comprendido en el presente presupuesto.

ANEXOS



PRESUPUESTO GENERAL 2024

PRESUPUESTO GENERAL 2024								
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024								
CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	%
VENTAS SERVICIOS EDUCATIVOS (En soles)	22,265,924.00	68.35	10,563,942.08	90.57	21,305,710.56	91.95	54,135,576.65	89.56
Derecho de Matrícula	1,834,881.67	5.63	888,666.67	7.62	1,735,336.67	7.49	4,458,885.00	7.38
Cuotas de Enseñanza	20,431,042.33	62.72	9,675,275.42	82.95	19,570,373.90	84.46	49,676,691.65	82.19
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	3,343,304.99	10.26	1,099,414.59	9.43	1,865,280.42	8.05	6,308,000.00	10.44
Centros de Producción	408,000.00	1.25	168,000.00	1.44	312,000.00	1.35	888,000.00	1.47
Escuela de Posgrado	648,312.75	1.99	0	0.00	0	0.00	648,312.75	1.07
Admisión-CPU	606,698.33	1.86	228,451.67	1.96	238,562.00	1.03	1,073,712.00	1.78
Taller de Tesis	209,304.41	0.64	130,815.26	1.12	183,141.36	0.79	523,261.02	0.87
Otros Ingresos Varios	1,470,989.50	4.52	572,147.67	4.91	1,131,577.06	4.88	3,174,714.23	5.25
SUB TOTAL	25,609,228.99	21.39	11,663,356.67	0.00	23,170,990.98	0.00	60,443,576.64	0.00
Transferencia de Filial-Andah. (20%Estatuto)	2,332,671.33	7.16	-2,332,671.33	0.00		0.00		0.00
Transferencia de Filial-Cusco(20%Estatuto)	4,634,198.20	14.23	0	0.00	-4,634,198.20	0.00		0.00
TOTAL, INGRESOS	32,576,098.52	100.00	9,330,685.34	100.00	18,536,792.78	100.00	60,443,576.64	100.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS								
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (En soles)	1,805,288.42	5.54	64,987.87	0.20	248,602.36	0.76	2,118,878.65	3.51
GESTIÓN DE CALIDAD (En soles)	589,443.95	1.81		0.00	52,082.27	0.16	641,526.22	1.06
GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO (En soles)	246,616.65	0.76		0.00		0.00	246,616.65	0.41
FORMACIÓN ACADÉMICA (En soles)	19,905,304.59	61.10	5,848,975.92	17.95	14,803,330.94	45.44	40,557,611.45	67.10
INVESTIGACIÓN (En soles)	1,931,846.33	5.93	274,688.03	0.84	824,064.08	2.53	3,030,598.44	5.01
GESTIÓN DOCENTE (En soles)	196,719.15	0.60		0.00		0.00	196,719.15	0.33
RESPONSABILIDAD SOCIAL (En soles)	600,361.66	1.84	109,221.53	0.34	505,619.34	1.55	1,215,202.52	2.01
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA (En soles)	2,730,841.83	8.38	1,184,330.28	3.64	563,474.61	1.73	4,478,646.72	7.41
INFRAESTRUCTURA (En soles)	1,677,718.89	5.15	395,800.00	1.22	310,800.00	0.95	2,384,318.89	3.94
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (En soles)	1,010,468.70	3.10	820,158.85	2.52	211,980.23	0.65	2,042,607.77	3.38
GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (En soles)	1,881,488.35	5.78	632,522.87	1.94	1,016,838.96	3.12	3,530,850.18	5.84
TOTAL, EGRESOS	32,576,098.52	100.00	9,330,685.34	100.00	18,536,792.78	100.00	60,443,576.64	100.00

PRESUPUESTO GENERAL 2024 POR PARTIDAS PRESUPUESTALES

PARTIDAS PRESUPUESTALES	ABANCAY	%	ANDAHUAYLAS	%	CUSCO	%	CONSOLIDADO	%
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	6,459,905.78	20	1,283,309.56	14	2,381,857.18	13	10,125,072.51	17
PLANILLAS	17,581,306.37	54	4,073,176.80	44	8,363,606.36	45	30,018,089.53	50
GASTOS BASICOS	1,866,550.07	6	781,319.32	8	5,419,464.73	29	8,067,334.12	13
SUMINISTROS	621,532.98	2	60,000.00	1	89,999.00	0	771,531.98	1
PREVISION DE REMUNERACIONES (PLANILLA GENERAL)	928,814.02	3	529,848.89	6	987,715.91	5	2,446,378.82	4
PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFORMATICA	353,940.00	1	78,340.00	1	215,852.00	1	648,132.00	1
PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1,448,700.00	4	395,800.00	4	310,800.00	2	2,155,300.00	4
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	590,082.50	2	421,583.50	5	255,798.00	1	1,267,464.00	2
MATERIALES DENTALES	198,301.93	1		0		0	198,301.93	0
SUMINISTROS	29,937.28	0		0		0	29,937.28	0
PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	80,000.00	0	20,000.00	0	60,000.00	0	160,000.00	0
PLAN DE CAPACITACION NO DOCENTE	40,000.00	0	15,000.00	0	25,000.00	0	80,000.00	0
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	767,969.58	2	888,850.83	10		0	1,656,820.41	3
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	1,186,791.00	4	50,000.00	1	298,423.06	2	1,535,214.06	3
CONTINGENCIAS LABORALES	422,267.00	1	733,456.45	8	128,276.54	1	1,283,999.99	2
TOTAL	32,576,098.52	100	9,330,685.34	100	18,536,792.78	100	60,443,576.64	100

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

UNIDADES ORGRANICAS	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	CUSCO	CONSOLIDADO
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	1,805,288.42	64,987.87	248,602.36	2,118,878.65
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	10,000.00			10,000.00
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	10,000.00			10,000.00
CONSEJO UNIVERSITARIO	10,000.00			10,000.00
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	10,000.00			10,000.00
TRIBUNAL DE HONOR	10,000.00			10,000.00
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	10,000.00			10,000.00
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO	30,000.00			30,000.00
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	242,119.01			242,119.01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	57,000.00			57,000.00
PLANILLAS	183,296.38			183,296.38
SUMINISTROS	1,822.63			1,822.63
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	149,796.10			149,796.10
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	60,000.00			60,000.00
PLANILLAS	88,996.10			88,996.10
SUMINISTROS	800.00			800.00
RECTORADO	331,568.00			331,568.00
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	70,900.00			70,900.00
PLANILLAS	252,079.19			252,079.19
SUMINISTROS	8,588.81			8,588.81
DIRECCION FILIAL ANDAHUAYLAS		64,987.87		64,987.87
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)		30,000.00		30,000.00

PLANILLAS		34,987.87		34,987.87
DIRECCION FILIAL CUSCO			176,694.73	176,694.73
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)			60,000.00	60,000.00
PLANILLAS			116,694.73	116,694.73
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL	239,685.42			239,685.42
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	80,000.00			80,000.00
PLANILLAS	157,845.58			157,845.58
SUMINISTROS	1,839.84			1,839.84
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	370,671.53			370,671.53
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	100,000.00			100,000.00
PLANILLAS	264,748.16			264,748.16
SUMINISTROS	5,923.37			5,923.37
SECRETARIA GENERAL	255,872.89		71,907.63	327,780.52
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	43,000.00			43,000.00
PLANILLAS	208,259.48		71,907.63	280,167.11
SUMINISTROS	4,613.41			4,613.41
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	155,575.47			155,575.47
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	80,000.00			80,000.00
PLANILLAS	70,011.91			70,011.91
SUMINISTROS	5,563.56			5,563.56
GESTIÓN DE CALIDAD	589,443.95		52,082.27	641,526.22
DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD	589,443.95		52,082.27	641,526.22
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	300,000.00			300,000.00
PLANILLAS	283,803.68		52,082.27	335,885.95
SUMINISTROS	5,640.27			5,640.27
GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO	246,616.65			246,616.65

DIRECCION DE COOPERACION TECNICA Y RR. INTERNAC.	246,616.65			246,616.65
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	213,270.00			213,270.00
PLANILLAS	27,909.73			27,909.73
SUMINISTROS	5,436.92			5,436.92
FORMACIÓN ACADÉMICA	19,905,304.59	5,848,975.92	14,803,330.94	40,557,611.45
VICE- RECTORADO ACADEMICO	1,311,555.19	549,848.89	1,047,715.91	2,909,119.99
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	76,500.00			76,500.00
PLANILLAS	218,879.85			218,879.85
SUMINISTROS	7,361.32			7,361.32
PREVISION DE REMUNERACIONES (PLANILLA GENERAL)	928,814.02	529,848.89	987,715.91	2,446,378.82
PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	80,000.00	20,000.00	60,000.00	160,000.00
FACULTAD DE INGENIERIA	116,435.52			116,435.52
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	52,100.00			52,100.00
PLANILLAS	57,940.43			57,940.43
SUMINISTROS	6,395.09			6,395.09
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	109,614.62			109,614.62
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	42,100.00			42,100.00
PLANILLAS	60,308.03			60,308.03
SUMINISTROS	7,206.59			7,206.59
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	103,162.88			103,162.88
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	71,600.00			71,600.00
PLANILLAS	29,471.69			29,471.69
SUMINISTROS	2,091.19			2,091.19
ESCUELA DE POSGRADO	855,886.23			855,886.23
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	118,000.00			118,000.00

PLANILLAS	733,288.70			733,288.70
GASTOS BASICOS	1,353.12			1,353.12
SUMINISTROS	3,244.41			3,244.41
ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA	1,270,568.05	349,468.87		1,620,036.92
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	52,400.00	29,780.00		82,180.00
PLANILLAS	955,234.04	196,479.87		1,151,713.91
GASTOS BASICOS	151,408.10	90,603.50		242,011.60
SUMINISTROS	15,703.01	7,500.00		23,203.01
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	41,764.90	25,105.50		66,870.40
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	54,058.00			54,058.00
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL	1,245,656.15	692,043.42	1,904,261.00	3,841,960.57
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	52,400.00	27,180.00	29,780.00	109,360.00
PLANILLAS	873,408.15	309,449.46	1,032,486.88	2,215,344.50
GASTOS BASICOS	177,872.52	97,753.96	721,804.42	997,430.90
SUMINISTROS	30,875.48	7,500.00	12,857.00	51,232.48
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	111,100.00	250,160.00	106,430.00	467,690.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO			902.70	902.70
ESCUELA PROFESIONAL DE CIVIL	2,368,806.84	888,442.95	2,065,868.19	5,323,117.98
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	52,400.00	29,780.00	29,780.00	111,960.00
PLANILLAS	1,713,972.64	628,012.44	985,391.74	3,327,376.82
GASTOS BASICOS	212,877.47	118,980.51	719,744.09	1,051,602.07
SUMINISTROS	14,706.73	7,500.00	12,857.00	35,063.73
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	154,930.00	104,170.00	90,575.00	349,675.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	219,920.00		227,520.36	447,440.36

ESCUELA PROFESIONAL DE SISTEMAS	1,236,912.51		1,281,315.97	2,518,228.48
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	52,400.00		29,780.00	82,180.00
PLANILLAS	876,574.47		512,480.65	1,389,055.12
GASTOS BASICOS	138,496.36		694,098.32	832,594.68
SUMINISTROS	16,873.68		12,857.00	29,730.68
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	32,185.00		32,100.00	64,285.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	120,383.00			120,383.00
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	1,825,759.17	465,554.99	2,767,508.44	5,058,822.60
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	41,600.00	20,000.00	30,000.00	91,600.00
PLANILLAS	1,504,633.76	327,081.82	1,583,395.00	3,415,110.58
GASTOS BASICOS	224,079.98	99,723.17	1,134,256.44	1,458,059.59
SUMINISTROS	14,057.42	7,500.00	12,857.00	34,414.42
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	9,388.00	11,250.00	7,000.00	27,638.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	32,000.00			32,000.00
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	1,583,547.43	732,828.50	3,315,695.75	5,632,071.68
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	45,000.00	20,000.00	45,000.00	110,000.00
PLANILLAS	1,298,945.92	572,239.90	2,184,588.29	4,055,774.11
GASTOS BASICOS	228,584.16	127,488.60	1,056,520.46	1,412,593.22
SUMINISTROS	5,517.35	7,500.00	12,857.00	25,874.35
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	5,500.00	5,600.00	16,730.00	27,830.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO				
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	868,848.07	569,693.45		1,438,541.52
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	20,000.00	15,000.00		35,000.00
PLANILLAS	705,347.75	433,300.19		1,138,647.94

GASTOS BASICOS	132,436.06	105,399.26		237,835.32
SUMINISTROS	3,964.26	7,500.00		11,464.26
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	7,100.00	8,494.00		15,594.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO				
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO	301,022.55			301,022.55
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	10,000.00			10,000.00
PLANILLAS	157,192.99			157,192.99
GASTOS BASICOS	119,991.42			119,991.42
SUMINISTROS	5,348.14			5,348.14
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	8,490.00			8,490.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO				
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	1,989,937.08	1,326,253.07	1,897,278.04	5,213,468.18
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	60,200.00	52,180.00	52,180.00	164,560.00
PLANILLAS	1,686,194.55	1,108,398.75	736,237.04	3,530,830.34
GASTOS BASICOS	210,069.16	141,370.32	1,093,041.00	1,444,480.48
SUMINISTROS	19,833.37	7,500.00	12,857.00	40,190.37
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	4,610.00	16,804.00	2,963.00	24,377.00
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	9,030.00			9,030.00
ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA	3,071,762.46			3,071,762.46
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	61,000.00			61,000.00
PLANILLAS	1,728,585.83			1,728,585.83
GASTOS BASICOS	167,522.82			167,522.82
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	215,014.60			215,014.60

MATERIALES DENTALES	198,301.93			198,301.93
SUMINISTROS	29,937.28			29,937.28
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	671,400.00			671,400.00
DIRECCION DE ADMISION	358,228.00	116,000.00	206,251.78	680,479.78
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	325,000.00	116,000.00	126,000.00	567,000.00
PLANILLAS	30,228.00		80,251.78	110,479.78
SUMINISTROS	3,000.00			3,000.00
DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	93,800.10	42,131.77	60,003.86	195,935.73
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
PLANILLAS	60,746.20	42,131.77	60,003.86	162,881.83
SUMINISTROS	3,053.90			3,053.90
OFICINA DE TECNOLOGICA DE INFORMACION	510,483.52	78,340.00	215,852.00	804,675.52
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
PLANILLAS	116,267.25			116,267.25
SUMINISTROS	10,276.27			10,276.27
PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFORMATICA	353,940.00	78,340.00	215,852.00	648,132.00
SUB DIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO	311,709.67			311,709.67
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
PLANILLAS	276,855.31			276,855.31
SUMINISTROS	4,854.36			4,854.36
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	371,608.55	38,370.00	41,580.00	451,558.55
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	34,300.00	38,370.00	41,580.00	114,250.00
PLANILLAS	179,401.60			179,401.60
SUMINISTROS	157,906.95			157,906.95
INVESTIGACIÓN	1,931,846.33	274,688.03	824,064.08	3,030,598.44
VICE- RECTORADO DE INVESTIGACIÓN	778,011.61	88,072.43	264,217.28	1,130,301.32

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	528,434.55	88,072.43	264,217.28	880,724.26
PLANILLAS	240,757.46			240,757.46
SUMINISTROS	8,819.60			8,819.60
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION	1,153,834.72	186,615.60	559,846.80	1,900,297.12
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	1,119,693.60	186,615.60	559,846.80	1,866,156.00
PLANILLAS	34,141.12			34,141.12
GESTIÓN DOCENTE	196,719.15			196,719.15
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA	77,470.77			77,470.77
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
PLANILLAS	43,734.83			43,734.83
SUMINISTROS	3,735.94			3,735.94
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES	60,289.23			60,289.23
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
PLANILLAS	26,553.29			26,553.29
SUMINISTROS	3,735.94			3,735.94
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD	58,959.14			58,959.14
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	30,000.00			30,000.00
PLANILLAS	24,794.03			24,794.03
SUMINISTROS	4,165.11			4,165.11
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO				
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	600,361.66	109,221.53	505,619.34	1,215,202.52
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	442,116.14	88,284.21	353,136.84	883,537.18
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	441,421.05	88,284.21	353,136.84	882,842.09

PLANILLAS				
SUMINISTROS	695.09			695.09
UNIDAD DE MEDIACION E INSERCIÓN LABORAL	158,245.52	20,937.32	152,482.50	331,665.34
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	104,686.58	20,937.32	83,749.26	209,373.16
PLANILLAS	47,763.04		68,733.24	116,496.28
SUMINISTROS	5,795.90			5,795.90
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA	2,730,841.83	1,184,330.28	563,474.61	4,478,646.72
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	288,867.37			288,867.37
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	164,000.00			164,000.00
PLANILLAS	116,867.37			116,867.37
SUMINISTROS	8,000.00			8,000.00
ADMINISTRACION FILIAL ANDAHUAYLAS		185,040.77		185,040.77
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)		70,300.00		70,300.00
PLANILLAS		107,240.77		107,240.77
SUMINISTROS		7,500.00		7,500.00
ADMINISTRACION FILIAL CUSCO			256,883.05	256,883.05
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)			76,500.00	76,500.00
PLANILLAS			167,526.05	167,526.05
SUMINISTROS			12,857.00	12,857.00
SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD	144,471.90			144,471.90
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	25,000.00			25,000.00
PLANILLAS	116,168.60			116,168.60
SUMINISTROS	3,303.30			3,303.30
SUB DIRECCION DE TESORERIA	406,403.72		43,677.29	450,081.01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	84,000.00			84,000.00
PLANILLAS	303,404.82		43,677.29	347,082.11

SUMINISTROS	18,998.90			18,998.90
SUB DIRECCION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1,313,753.54	959,780.83	188,517.84	2,462,052.21
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	80,800.00			80,800.00
PLANILLAS	243,402.93	20,930.00	118,517.84	382,850.77
GASTOS BASICOS	101,858.90			101,858.90
SUMINISTROS	39,722.13			39,722.13
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	767,969.58	888,850.83		1,656,820.41
MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO	80,000.00	50,000.00	70,000.00	200,000.00
SUB DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	277,827.17			277,827.17
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	70,000.00			70,000.00
PLANILLAS	160,227.17			160,227.17
SUMINISTROS	47,600.00			47,600.00
CIP - SANTO TOMAS - CENTROS PRODUCCION	198,418.03			198,418.03
PLANILLAS	198,418.03			198,418.03
CECINFO	53,634.76	25,724.12	46,827.31	126,186.19
PLANILLAS	53,634.76	25,724.12	46,827.31	126,186.19
IDIOMAS	47,465.34	13,784.56	27,569.12	88,819.02
PLANILLAS	43,914.73	13,784.56	27,569.12	85,268.41
SUMINISTROS	3,550.61			3,550.61
INFRAESTRUCTURA	1,677,718.89	395,800.00	310,800.00	2,384,318.89
SUB DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS	1,677,718.89	395,800.00	310,800.00	2,384,318.89
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	105,100.00			105,100.00
PLANILLAS	118,812.91			118,812.91
SUMINISTROS	5,105.98			5,105.98

PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1,448,700.00	395,800.00	310,800.00	2,155,300.00
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1,010,468.70	820,158.85	211,980.23	2,042,607.77
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1,010,468.70	820,158.85	211,980.23	2,042,607.77
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	83,700.00	20,000.00	20,000.00	123,700.00
PLANILLAS	450,387.40	51,702.40	38,703.68	540,793.48
SUMINISTROS	14,114.30			14,114.30
PLAN DE CAPACITACION NO DOCENTE	40,000.00	15,000.00	25,000.00	80,000.00
CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	422,267.00	733,456.45	128,276.54	1,283,999.99
GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,881,488.35	632,522.87	1,016,838.96	3,530,850.18
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	213,429.02	28,717.77	104,059.30	346,206.09
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	203,500.00	6,000.00	74,267.00	283,767.00
PLANILLAS		22,717.77	29,792.30	52,510.07
SUMINISTROS	9,929.02			9,929.02
SERVICIO CULTURAL	120,696.85	46,300.00	69,418.33	236,415.19
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	95,000.00	46,300.00	45,000.00	186,300.00
PLANILLAS	25,196.85		24,418.33	49,615.19
SUMINISTROS	500.00			500.00
SERVICIO DE BIBLIOTECA	371,531.67	143,617.77	222,697.77	737,847.21
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	154,000.00	120,900.00	74,400.00	349,300.00
PLANILLAS	213,086.47	22,717.77	148,297.77	384,102.01
SUMINISTROS	4,445.20			4,445.20
SERVICIO DEPORTIVO	228,022.46	95,435.54	115,435.54	438,893.54
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	150,000.00	50,000.00	70,000.00	270,000.00
PLANILLAS	77,522.46	45,435.54	45,435.54	168,393.54
SUMINISTROS	500.00			500.00

SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	61,065.76	9,350.00	47,394.44	117,810.20
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	19,700.00	9,350.00	17,700.00	46,750.00
PLANILLAS	40,865.76		29,694.44	70,560.20
SUMINISTROS	500.00			500.00
SERVICIO SOCIAL	86,913.39	28,017.77	11,100.00	126,031.16
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	12,900.00	5,300.00	11,100.00	29,300.00
PLANILLAS	73,313.39	22,717.77		96,031.16
SUMINISTROS	700.00			700.00
SERVICIOS DE SALUD-TOPICO	171,856.15	96,594.02	173,443.31	441,893.48
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	67,800.00	29,400.00	42,500.00	139,700.00
PLANILLAS	86,067.51	67,194.02	130,943.31	284,204.84
SUMINISTROS	17,988.64			17,988.64
UNIDAD DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y GEST. AMBIENTAL	627,973.04	184,490.00	273,290.27	1,085,753.31
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	539,000.00	163,560.00	245,340.00	947,900.00
PLANILLAS	41,844.04	20,930.00	27,950.27	90,724.31
SUMINISTROS	47,129.00			47,129.00
TOTAL	32,576,098.52	9,330,685.34	18,536,792.78	60,443,576.64